



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

SESIÓN ORDINARIA

MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

11:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO;**
- 5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, SE DESIGNA AL ENCARGADO DESPACHO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PROPIO INSTITUTO;**
- 6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES QUE, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SIGUIENTES:**
 - A) PES/016/2021, QUE SOBRESEE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MORENA EN CONTRA DE VIRGINIA FUENTES, GLORIA HERRERA Y EL PRI;**
 - B) POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LAS INFRACCIONES IMPUTADAS AL PARTIDO MORENA, A LOS CIUDADANOS PEDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHO PARTIDO, ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ Y RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

PES/047/2021 Y SU ACUMULADO PES/050/2021, PROMOVIDOS POR JESÚS DAVID MADRIGAL LÓPEZ Y JUAN JOSÉ JIMÉNEZ LUNA, RESPECTIVAMENTE.

- C) POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL, DEL CIUDADANO OSCAR FERRER ÁBALOS, DEL OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, POSTULADO POR EL PARTIDO MORENA Y POR “CULPA IN VIGILANDO” A DICHA FUERZA POLÍTICA, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES/068/2021, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;**

- D) PES/072/2021 POR LA QUE SE DECLARA LA VULNERACIÓN A LA PROHIBICIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS EN PROPAGANDA ELECTORAL, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO NATANAEL GERÓNIMO ALVARADO DEL OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO V POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PROMOVIDO POR EL PARTIDO MORENA;**

- E) PES/076/2021, POR EL QUE SE DECLARAN EXISTENTES LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO ELMER JUÁREZ BÁEZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA CRISTINA ZENTENO GARDUZA, EN SU CARÁCTER DE SIMPATIZANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;**

- F) PES/088/2021 POR LA QUE SE DECLARA EXISTENTE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EQUIPAMIENTO URBANO ATRIBUIBLE AL CIUDADANO ALFONSO JESÚS BACA SEVILLA, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;**

- G) PES/093/2021, POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES Y COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN LUGAR PROHIBIDO ATRIBUIDOS A MIGUEL DE LA CRUZ LUCIANO, DERIVADO DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL PVEM;**

- H) PES/101/2021, POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE EL USO DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OFERTA O ENTREGA DE BENEFICIOS EN ESPECIES, ATRIBUIBLE AL CIUDADANO FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, POR LA COALICIÓN “VA POR TABASCO”, PROMOVIDO POR EL PARTIDO MORENA;**

- I) POR LA QUE SE DECLARA EXISTENTE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EQUIPAMIENTO URBANO ATRIBUIBLE AL CIUDADANO GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO Y LA CULPA IN VIGILANDO AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON MOTIVO**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES/110/2021 Y SU ACUMULADO PES/115/2021, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- J) PES/111/2021, POR LA QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDOS A JACINTO LÓPEZ CRUZ, EN PERJUICIO DE YULIANA CRISTELL CAMBRANO GUZMAN;
- K) PES/113/2021, POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA COACCIÓN DE SOLICITUD DEL VOTO ATRIBUIDOS A JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, DEL OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MORENA;
- L) PES/118/2021 POR LA QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, ATRIBUIDOS AL CIUDADANO RODOLFO ESPADAS GARCÍA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ.
- M) PES/128/2021 POR LA QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA VULNERACIÓN A LA VEDA ELECTORAL, ATRIBUIBLES A LOS CIUDADANOS JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ, FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL, NORMA SALAZAR ESTRADA Y AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PROMOVIDO POR EL PARTIDO MORENA.
- N) POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA VULNERACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE DIVULGAR PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LA VEDA ELECTORAL, ATRIBUIDOS A JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO; ASÍ COMO, A MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG, OTRORA CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 16, DEL CITADO MUNICIPIO; AMBOS, POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A QUIEN SE LE IMPUTA LA “CULPA IN VIGILANDO”; EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES/129/2021, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO MORENA;
- O) PES/130/2021, POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE DIVERSAS INFRACCIONES IMPUTADAS A LOS CIUDADANOS OSCAR FERRER ÁBALOS, JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, JORGE RODRÍGUEZ ALFONSO, DIANA LAURA RODRÍGUEZ MORALES, Y OTRAS PERSONAS, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PRD Y EL PAN;
- P) PES/134/2021, POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ELECTORALES ATRIBUIBLES A OSCAR FERRER ABALOS OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO POR MORENA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PRD;



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

- 7. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE RINDE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116, NUMERAL 1, FRACCIÓN X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO;**
- 8. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO;**
- 9. INFORME QUE RINDE EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARON LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, PARA EL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTIUNO;**
- 10. ASUNTOS GENERALES; Y**
- 11. CLAUSURA.**